

Ciudad de la Costa, 7 de junio de 2018

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA  
COSTA**

**RESOLUCIÓN No. 191/2018 ACTA N° 21/2018  
EXPEDIENTE 2017-81-1010-00293**

**VISTO:** La solicitud realizada por el Sr. Ignacio Vincent y Miguel Avellanal, en representación de Club El Pinar en sus calidades de Presidente y Secretario respectivamente en representación del Club de Tenis El Pinar, donde solicitan la renovación de la cesión de uso del predio actualmente utilizado como cancha de fútbol 11 del Club padrón 17.286. Que se solicita también la cesión de uso del padrón 17.280 para ser utilizado para actividades de escolita de fútbol.

**CONSIDERANDO :** Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 21 de fecha 7 de junio de 2018 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Territorial

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA  
COSTA RESUELVE:**

- 1. SOLICITAR AL SR. INTENDENTE LA RENOVACIÓN DE LA CESIÓN DE USO DEL PREDIO ACTUALMENTE UTILIZADO COMO CANCHA DE FÚTBOL 11 , PADRÓN 17.286, AL CLUB DE TENIS EL PINAR POR UN PLAZO DE 15 AÑOS. COMO CONTRAPARTIDA AL COMODATO SE SOLICITA LA CONSTRUCCIÓN DE VESTUARIOS , EL MANTENIMIENTO DE LA PLAZA Y LAS CUNETAS CON SUS RESPECTIVAS VEREDAS QUE RODEAN EL PADRÓN.**
- 2. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN SE FRACCIONE EL PADRÓN 17.280 Y APROBAR LA SESIÓN DE USO DEL FRACCIONAMINETO RESULTANTE DEL PADRÓN 17280 AL CLUB DE TENIS EL PINAR POR UN PLAZO DE 15 AÑOS. COMO CONTRAPARTIDA SOLICITAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTACIONAMIENTO Y ACCESO A**

LA PLAYA EN EL MARCO DE UN PROYECTO INTEGRAL, EL CUÁL DEBERÁ SER ARTICULADO EN CONJUNTO ENTRE SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO ECONÓMICO.

3. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.
4. COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVASE.-

  
PATRICIA PALPARÁ

  
PATRICIA PALPARÁ

  
ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI  
ALCALDE  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA  
CANELONES

  
ADM. ROBERTO

  
JOSÉ ESTROKAN